	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSION: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG. 1 de 5
		FECHA: 13/11/2009

**JURÍDICA** INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

Valledupar, 10 de febrero de 2017

Doctor:  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
Rector  
**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**REFERENCIA:** CONVOCATORÍA PÚBLICA No. 003-2017

**OBJETO:** "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA, Y BELLAS ARTES".


Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad del Servicio No. 045 de /12/2017	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Convocatoria Pública	X	
5. Oficio solicitando el acompañamiento del funcionario de la Oficina de Control Interno de la Universidad.	X	
6. Ofertas	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	
8. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA**  
**"GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S A S."**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXO	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla.	X		X	02
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		04
• Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X		X	01
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		01
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente del representante legal y de la persona jurídica que él representa, expedido por la Procuraduría General de la Nación. <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		01
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del	X	X		01

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PAG.: 2 de 5
		FECHA: 13/11/2009

proponente: del representante legal y de la persona jurídica que él representa expedido por la Contraloría General de la República. (OBSERVACIÓN)				
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario RUT del representante legal y de la persona jurídica que él representa. (OBSERVACIÓN)	X	X		01
• Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – "RUP". (OBSERVACIÓN)	X	X		10
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	02


- El oferente presentó certificado de existencia y representación legal aportado por la empresa cuyo contenido no tiene validez para efecto de evaluación jurídica, en atención a la leyenda que reza en su parte inferior derecha: **Este documento solo tiene validez legal en formato electrónico**. Por tanto, el proponente deberá allegar como requisito subsanable el certificado correspondiente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **con fecha no superior a la dispuesta para el cierre de la Convocatoria objeto de la presente evaluación.**
- El oferente presentó certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suscrito por el representante legal, y se hace necesario que el mismo aporte las planillas de aportes al SGSS de la firma, de los últimos tres meses.
- El oferente presentó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa, más no presentó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de responsabilidad fiscal del representante legal de la empresa, más no presentó certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de Registro Único Tributario RUT, de la persona jurídica, desactualizado, y no presentó RUT del representante legal de la empresa.
- El oferente presentó Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, cuyo contenido no tiene validez, para efecto de evaluación jurídica en atención a la leyenda que reza en su parte inferior derecha: **Este documento sólo tiene validez legal en formato electrónico**. Por tanto, el proponente deberá allegar como requisito subsanable el certificado correspondiente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **con fecha no superior a la dispuesta para el cierre de la Convocatoria objeto de la presente evaluación.**

El oferente dispone de un (01) día hábil desde el momento de recibo de las observaciones, para anexar los documentos señalados como subsanables en el presente documento.

### DOCUMENTOS SUBSANABLES

Mediante correo electrónico institucional, el día 14 de febrero de 2017, se dio recibido de los documentos Subsanales dentro de la Evaluación Jurídica realizada al oferente "GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S." por lo que este Despacho determina

- El oferente presentó certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **con fecha superior a la dispuesta para el cierre de la Convocatoria objeto de la presente evaluación.**

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PAG.: 3 de 5
		FECHA: 13/11/2009

- El oferente aportó las planillas de aportes al SGSS de la firma, de los últimos tres meses.
- El oferente presentó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa, más no presentó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de Registro Único Tributario RUT del representante legal de la empresa.
- El oferente presentó Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP., expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **con fecha superior a la dispuesta para el cierre de la Convocatoria objeto de la presente evaluación.** (Este certificado presenta salto en la numeración entre la página número 8 y 9, esta última repite su numeración en cuatro páginas consecutivas con contenido diferente, y finaliza con la numeración en la página número 12).

Asimismo, se resalta que el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes aportado no cuenta con código de verificación de su contenido y confiabilidad para ser consultado a través de la página web de la Cámara de Comercio respectiva.


Por lo anteriormente expuesto, la Universidad Popular del Cesar, acusa el recibido de los documentos requeridos como Subsancionables dentro del presente proceso de evaluación jurídica de la Convocatoria No. 003-2017, no obstante, manifiesta que el contenido de los mismos no se encuentra acorde con las exigencias legales dispuestas en los pliegos de condiciones del proceso de la referencia.

**Observación:** Se solicitará formalmente certificación de validez del documento aportado por el oferente a la Cámara de Comercio respectiva, y si hubiere lugar, se correrá traslado a las autoridades competentes sobre la información relacionada. Esta observación será tratada en el Comité de Administración y Contratación, dentro de las proposiciones y varios.

Se determina que el oferente a pesar de aportar los documentos requeridos como subsancionables **NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos legales exigidos dentro de esta Convocatoria Pública, por lo que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA "TRS PARTES S.A.S."**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla.	X		X	02
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	X		X	06
• Cedula de Ciudadanía del Representante Legal <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X		X	01
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		01
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente, del representante legal y de la persona jurídica que él representa, expedido por la Procuraduría General de la Nación. <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		01

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSION: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PAG: 4 de 5
		FECHA: 13/11/2009

• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente: del representante legal y de la persona jurídica que él representa, expedido por la Contraloría General de la República <b>(OBSERVACION)</b>	X	X		01
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario RUT, del representante legal y de la persona jurídica que él representa. <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		01
• Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP.	X		X	07
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta. <b>(OBSERVACIÓN)</b>	X	X		01


- El oferente no presentó copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de empresa
- El oferente aportó la certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, suscrito por el Revisor Fiscal de la empresa, por lo cual deberá aportar copia de la tarjeta profesional del contador y certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
- El oferente presentó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa, más no presentó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de responsabilidad fiscal del representante legal de la empresa, más no presentó certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica
- El oferente presentó certificado de Registro Único Tributario RUT, del representante legal de la empresa
- El oferente no aportó recibo de pago de la póliza de garantía de seriedad de la oferta

El oferente dispone de un (01) día hábil desde el momento de recibo de las observaciones para anexar los documentos señalados como subsanables en el presente documento.

### DOCUMENTOS SUBSANABLES

Mediante correo electrónico institucional, el día 14 de febrero de 2017, se dio recibido de los documentos Subsanales dentro de la Evaluación Jurídica realizada al oferente "TRS PARTES S.A.S." por lo que este Despacho determina:

- El oferente presentó copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de empresa.
- El oferente aportó la certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, suscrito por el Revisor Fiscal de la empresa, con copia de la tarjeta profesional del contador y certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores del mismo.
- El oferente presentó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica.
- El oferente presentó certificado de Registro Único Tributario RUT, del representante legal de la empresa.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 5 de 5
		FECHA: 13/11/2009

- El oferente aportó el recibo de pago de la póliza de garantía de seriedad de la oferta
- Se determina que el oferente subsana los documentos requeridos, por lo que **CUMPLIÓ** con todos los requisitos legales exigidos dentro de la presente Convocatoria Pública, por lo que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA**  
"UT AIRES UPC 2017":

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla.	X		X	02
• Carta de Conformación de la Unión Temporal	X		X	02
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	04
• Cedula de Ciudadanía de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	02
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	15
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente del representante legal y de la persona jurídica que él representa, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente del representante legal y de la persona jurídica que él representa, expedido por la Contraloría General de la República, de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	02
• Certificado de Registro Unico Tributario RUT, del representante legal y de la persona jurídica, de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	10
• Certificado de Inscripción en el Registro Unico de Proponentes RUP de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	16
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	02

El oferente **CUMPLIÓ** con todos los requisitos legales exigidos dentro de esta Convocatoria Pública, por lo que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Atentamente,

  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyecto: Unidad de Contratación

Valledupar, 14 de Febrero de 2.017

Doctor  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe oficina Jurídica (e.)  
Universidad Popular del Cesar.

***Asunto: Respuesta Oficio de fecha 14 de febrero de 2017, Solicitud de Verificación Financiera***

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 003-2017, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA Y BELLAS ARTES"**

Le hago llegar la verificación de los aspectos financieros y de la capacidad organizacional de las propuestas presentadas para la evaluación.

Cordialmente,



**ORLANDO SEGANES LERMA**  
Coordinador Grupo Gestión Contable

*Anexo: (2) Folios*



Valledupar, 14 de Febrero del 2017

**CONCEPTO ASPECTOS FINANCIEROS**

**OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA Y BELLAS ARTES".**

En el siguiente cuadro se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentados en las ofertas de los siguientes proponentes: TRS PARTES S.A.S Y UT AIRES UPC 2017. Las cuales hacen parte integral del expediente donde reposan todo lo concerniente al proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 003 del 2017,

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2015</b>	<b>TRS PARTES S.A.S.</b>	<b>UT AIRES UPC 2017</b>
Fotocopia del RUP	SI (18-24)	SI (54-69)
Índice de Liquidez	1.63 Cumple (21)	18.12 Cumple
Nivel de Endeudamiento	0.47 Cumple (21)	0.494 Cumple
Razón de Cobertura de Intereses	32.59 Cumple (21)	19.58 Cumple

<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2015</b>	<b>TRS PARTES S.A.S</b>	<b>UT AIRES UPC 2017</b>
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	0.32 Cumple (21)	0.42 Cumple
Rentabilidad Sobre Activos	0.17 Cumple (21)	0.195 Cumple

## COMENTARIOS

1. **TRS PARTES S.A.S.** Aporta copia del RUP según Foliación No. 18 al 24, en los cuales se puede evidenciar que cumple con toda la documentación financiera requerida en la convocatoria pública No. 003 del 2017, específicamente lo referenciado en el numeral 4.5 Capacidad Financiera 4.6 Capacidad Organizacional de los Pliegos de condiciones establecidos por la Universidad Popular del Cesar en la citada convocatoria pública, razón por la cual se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**,
2. **UT AIRES UPC 2017.** Aporta copia del RUP según Foliación No. 54 al 69 en los cuales se puede evidenciar que cumple con toda la documentación financiera requerida en la convocatoria pública No. 003 del 2017, específicamente lo referenciado en el numeral 4.5 Capacidad Financiera 4.6 Capacidad Organizacional de los Pliegos de condiciones establecidos por la Universidad Popular del Cesar en la citada convocatoria pública, razón por la cual se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**,

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir una evaluación de los aspectos financieros y de la Capacidad Organizacional sobre el citado proceso, me permito manifestar que las ofertas presentadas para realizar la respectiva evaluación financiera requerida, se concluye lo siguiente: **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**, de acuerdo con los criterios y condiciones de indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional establecidos en la Convocatoria Pública No. 003 del 2017.



**ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**  
*Coordinador Grupo Gestión Contable*





**Universidad  
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION  
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

Valledupar, Febrero 15 de 2017

Doctor:

**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**

Jefe Oficina Jurídica (E)

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su comunicación de fecha 14 de febrero de 2017, y recibida en esta dependencia el mismo día, donde solicita Evaluación y Concepto de Instancia Técnica presentada por las firmas **UNION TEMPORAL AIRES UPC 2017, TRES PARTES S.A** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA, Y BELLAS ARTES"**, permitome manifestarle que una vez realizada la evaluación se determino que la firma **UNION TEMPORAL AIRES UPC 2017 , CUMPLE TECNICAMENTE Y OBTUVO UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente evaluación .

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA  
CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 – 2017**

**OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACION DE SESENTA Y CINCO (65) AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA Y BELLAS ARTES

**PROPONENTE:** TRES PARTES S.A

<b>CONDICIONES TECNICAS</b>		
El proponente deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos definidos como habilitadores de su propuesta, y que permiten que la misma sea tenida en cuenta en el proceso de evaluación.		
<b>COMPONENTES DEL SERVICIO DE INSTALACION</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACION</b>	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE/</b>



		<b>INADMISIBLE TECNICAMENTE</b>
<p>A. Montaje B. Normas Básicas de Seguridad Industrial. C. Zona de Trabajo D. Señalización E. Alumbrado y Trabajo Nocturno. F. Herramientas G. Equipos H. Casco de Seguridad I. Soldaduras J. Arnés de Cuerpo Entero K. Guantes L. Transportes M. Trabajo Seguro en Alturas N. Extintor</p> <p>La calificación de admisibilidad técnica de este requerimiento se obtendrá mediante el ofrecimiento de estas condiciones en la propuesta</p> <p>El incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas descritas (todas o algunas) ocasionara que la propuesta sea declarada como inadmisibile técnicamente, de manera tal que la propuesta será rechazada y no continuara participando en el proceso de evaluación.</p>		<b>INADMISIBLE TECNICAMENTE</b>

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL AIRES UPC 2017**

<b>CONDICIONES TECNICAS</b>		
El proponente deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos definidos como habilitadores de su propuesta, y que permiten que la misma sea tenida en cuenta en el proceso de evaluación.		
<b>COMPONENTES DEL SERVICIO DE INSTALACION</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACION</b>	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE/ INADMISIBLE TECNICAMENTE</b>
A. Montaje B. Normas Básicas de Seguridad	De folio 194 a 198 de la propuesta el representante	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE</b>



<p>Industrial. C. Zona de Trabajo D. Señalización E. Alumbrado y Trabajo Nocturno. F. Herramientas G. Equipos H. Casco de Seguridad I. Soldaduras J. Arnés de Cuerpo Entero K. Guantes L. Transportes M. Trabajo Seguro en Alturas N. Extintor</p> <p>La calificación de admisibilidad técnica de este requerimiento se obtendrá mediante el ofrecimiento de estas condiciones en la propuesta</p> <p>El incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas descritas (todas o algunas) ocasionara que la propuesta sea declarada como inadmisibile técnicamente, de manera tal que la propuesta será rechazada y no continuara participando en el proceso de evaluación.</p>	<p>legal de la Unión Temporal UPC 2017 certifica el cumplimiento de cada uno de los componentes del servicio de instalación, comprometiéndose a dar cumplimiento a cada uno de ellos en las condiciones establecidas por la Universidad en el pliego de condiciones.</p>	
<b>CERTIFICACION DEL FABRICANTE</b>		
<p>Para los equipos ofrecidos, el proponente debe acreditar al menos una de las tres (3) siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser representante o distribuidor autorizado de las empresas fabricante de los equipos ofrecidos.</li> <li>• Ser representante o distribuidor autorizado de la sede, subsidiaria o filial para Colombia de las empresas fabricantes de los equipos ofrecidos</li> <li>• Certificación expedida por el fabricante al representante o distribuidor exclusivo o autorizado para Colombia para comercializar sus productos, así como también certificación expedida por dicho</li> </ul>	<p>De folios 200 a 202 de la propuesta se anexan dos certificaciones expedidas por el gerente de ventas de Sur América de Nortek Global HVAC Latín América donde se deja constancia que FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S es distribuidor autorizado de los aires acondicionados Westinghouse para la república de Colombia, además cuenta con todo el respaldo para:</p>	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE</b>



<p>representante o distribuidor exclusivo o autorizado para Colombia a la empresa proponente de la presente convocatoria pública.</p> <p>La certificación (es) de acreditación debe incluir, además de la venta de equipos, la asistencia técnica, servicio de postventa y compromiso de disponibilidad de repuestos en Colombia, originales no homologados o re manufacturados.</p> <p>El proponente debe presentar un listado de los equipos ofrecidos, indicando el fabricante. Para el caso de los consorcios o Uniones temporales, si uno de los integrantes cumple con lo requerido será suficiente.</p> <p>La calificación de <b>ADMISIBILIDAD TECNICA</b> de este requerimiento se obtendrá mediante el ofrecimiento de estas condiciones en la propuesta. Su incumplimiento ocasionara que la propuesta sea declarada como <b>inadmisible técnicamente</b>, de manera tal que la propuesta será rechazada y no continuara participando en el proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La distribución</li> <li>- Comercialización</li> <li>- Administración de garantías</li> <li>- Proveer servicio de postventa</li> <li>- Inventario de partes y repuestos.</li> </ul> <p>Así mismo el fabricante expide otra certificación sobre las calidades técnicas de la marca WESTINGHOUSE enumerando cada una de sus características principales de los equipos ofrecidos.</p>	
<b>GARANTIA MINIMA EXIGIDA DE LOS EQUIPOS</b>		
<p>El proponente debe acreditar que otorgara garantía a los equipos de aires acondicionados ofertados, con vigencia mínima de un (01) año a partir del acta de puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los equipos instalados, por defectos de fabricación, imperfectos de instalación y fallas técnicas de instalación y daños de los equipos por uso. No se admitirán garantías por menos tiempo al indicado; ni subrogación de sus obligaciones a terceros de los compromisos de garantía adquiridos con la UPC.</p>	<p>A folio 204 de la propuesta se anexa garantía limitada a un año para uso residencial o comercial de los equipos de aires acondicionados WESTINGHOUSE, en los siguientes términos: El periodo de garantía es de 1 año (excepto por los cambiadores de calor que tienen un periodo de garantía de por vida) Desde el día original de la</p>	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE</b>



<p>La calificación de <b>ADMISIBILIDAD TECNICA</b> de este requerimiento se obtendrá mediante el ofrecimiento de estas condiciones en la propuesta. Su incumplimiento ocasionara que la propuesta sea declarada como <b>inadmisibile técnicamente</b>, de manera tal que la propuesta será rechazada y no continuara participando en el proceso de evaluación.</p>	<p>instalación o cuando la residencia es ocupada por primera vez, propiamente documentada.</p>	
<b>NORMATIVIDAD VIGENTE</b>		
<p>El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente para trabajo seguro en alturas acorde con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La resolución N° 1409 de 2012, expedida por el ministerio de la protección social.</li><li>✓ La resolución N° 1903 de 2013, expedida por el Ministerio de Trabajo</li><li>✓ La resolución N° 3368 de 2014, expedida por el Ministerio de Trabajo</li><li>✓ Las resoluciones N° 1486 y N° 1938 de 2009, expedidas por la Dirección General del SENA.</li><li>✓ La resolución 3368 de 2014 del Ministerio de trabajo. La normatividad que se menciona podrá ser objeto de modificación, aclaración y/o sustitución, por lo que la referencia normativa enunciada estará sujeta a dichos cambios y será obligación del contratista atender dichas modificaciones, aclaraciones o sustituciones.</li></ul> <p>La calificación de <b>ADMISIBILIDAD TECNICA</b> de este requerimiento se obtendrá mediante el ofrecimiento de estas condiciones en la propuesta. Su incumplimiento ocasionara que la propuesta sea declarada como <b>inadmisibile técnicamente</b>, de manera</p>	<p>A folio 198 de la propuesta se anexa documento mediante el cual el representante legal del proponente certifica el cumplimiento de la normatividad vigente con respecto al trabajo seguro en alturas.</p> <p>Así mismo de folio 176 a 179 de la propuesta anexa copia de los certificados de capacitación de los técnicos para Trabajo seguro en Alturas.</p>	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE</b>



tal que la propuesta será rechazada y no continuara participando en el proceso de evaluación.		
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		
<p>La experiencia específica se evaluara a partir de la información de contratos ejecutados debidamente acreditados, suministrada en el Anexo N° 2.</p> <p>El proponente deberá acreditar el suministro e instalación de equipos de aire acondicionados con características técnicas similares a las requeridas por la Universidad, en máximo dos (2) contratos ejecutados, liquidados y debidamente acreditados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la Universidad para la presente contratación.</p> <p>La calificación de <b>ADMISIBILIDAD TECNICA</b> de este requerimiento se obtendrá mediante la presentación de los contratos requeridos y del certificado del RUP del proponente o cada uno de sus integrantes según sea el caso.</p> <p>En caso de <b>inadmisibilidad técnica</b>, la propuesta será rechazada y no continuara participando en el proceso de evaluación.</p>	<p>A folio 076 de la propuesta se anexa certificación expedida por la Directora Ejecutiva de la Biblioteca Rafael Carrillo Luquez donde se deja constancia que celebro contrato de suministro e instalación de aires acondicionados Tipo Centrales marca WESTINGHOUSE con FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.</p> <p>Valor del Contrato: \$368.300.000</p> <p>Valor en SMMLV: 534,19</p> <p>Inicio: 27-06-2016 Terminación: 06-09-2016</p> <p>Descripción del Suministro:</p> <p>Aire Tipo Central WESTINGHOUSE 5 TR (60.000 BTU) Monofásico SEER 13R410 220V.</p> <p>- A folio 083 se anexa certificación expedida por GLAR INGENIERIA SAS donde se deja constancia que REFRITECH INGENIERIA ejecuto las siguientes actividades INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RED DE CLIMA, PROVISION DE EQUIPOS, VENTILADORES, CORTINAS DE AIRE,</p>	<b>ADMISIBLE TECNICAMENTE</b>



<p>ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONTAJE EN SALA DE VENTAS, OFICINAS, BAÑOS Y SUBESTACION Y EN GENERALAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE CLIMA PARA LA HABILITACION DE EASY MAYALES – VALLEDUPAR – CESAR</p> <p>Valor del Contrato: \$1.047.288.028</p> <p>Valor en SMMLV: 1.700,14</p> <p>Inicio: 18-09-2014 Terminación: 05-11-2014</p>	
---	--

### FACTORES DE ESCOGENCIA Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas, una vez se realice la evaluación jurídica, financiera y técnica, son los siguientes:

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTAJE MAXIMO</u>
<u>PRECIO</u>	<u>70 Puntos</u>
<u>CALIDAD TECNICA</u>	<u>20 Puntos</u>



<b><u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u></b>	<b><u>10 Puntos</u></b>
<b><u>TOTAL PUNTAJE</u></b>	<b><u>100 Puntos</u></b>


**PROPONENTE: UNION TEMPORAL AIRES UPC 2017**

<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>		
<b>Requisito</b>	<b>Verificación</b>	<b>Puntos</b>
<p>La UPC asignara puntaje por factor precio solo a las propuestas admisibles económicamente, aplicando la formula y metodología descrita a continuación, la cual considera un máximo puntaje a asignar de Setenta (70) puntos, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta.</p> <p>En caso de que haya una sola propuesta admisible económicamente, el presente método no se aplicara y se le asignara a esta propuesta Setenta (70) puntos.</p> <p>La oferta más económica que se presente para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje se setenta (70) puntos aplicando la siguiente formula:</p>	<p>Al ser la única propuesta admisible económicamente se le asignara el máximo puntaje establecido en el pliego de condiciones</p>	<p>70 Puntos</p>





Método al menor valor.		
<b>CALIDAD TECNICA</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>VERIFICACION</b>	<b>PUNTOS</b>
La UPC asignara puntaje por factor de calidad técnica a las propuestas, las cuales consideraran un máximo puntaje de veinte (20) puntos teniendo en cuenta los siguientes aspectos  <ul style="list-style-type: none"><li>- CERTIFICACION AHORRO DE ENERGIA: 10 Puntos</li><li>- CERTIFICACION DE DISMINUCION DE RUIDO: 10 Puntos.</li></ul>	A folio 202 de la propuesta el fabricante expide certificación sobre las calidades técnicas de la marca WESTINGHOUSE enumerando dentro de sus características principales:  <ul style="list-style-type: none"><li>- Mayor ahorro energético (Un ahorro de energía desde el 30% hasta el 80% del consumo de aire)</li><li>- Unidad de compresor silenciosa (La unidad del compresor es marca copeland, silenciosa, eficiente y con diseño atractivo)</li></ul>	<b>20 Puntos</b>





**Universidad  
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION  
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

--	--	--

**EVALUACIÓN AL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

PROPONENTE	REQUISITO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
UNION TEMPORAL AIRES UPC 2017	Servicios con personal 100% nacional para el cumplimiento del contrato objeto del presente proceso	Aporta Manifestación de apoyo a la industria nacional, con personal que será en su totalidad de origen nacional	<b>10 Puntos</b>

**Total Puntaje: 100 PUNTOS**

Atentamente,

**LEONCIO PERALTA CANO**  
Coordinador Grupo de Gestión  
Servicios Compras y Mantenimiento